

REGULACIONES

En 2019 se aprobó mediante Decreto nº 259/2019, el Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia, con el objetivo de conservar y gestionar de una manera sostenible los espacios naturales incluidos, entre los que se encuentra Isla Grosa y el Islote del Farallón.

En ellas se detallan una serie de normas o limitaciones a ciertos usos o actividades establecidas en función de los objetivos de conservación.

Una Zona de Conservación Prioritaria (ZCP) que se corresponde con los 300 m de la franja sumergida alrededor de ambas islas, y una Zona de reserva Faunística (ZRF) que son las partes emergidas o de tierra. En ellas se establecen los siguientes usos y restricciones:

Usos o restricciones en la **ZONA DE CONSERVACIÓN PRIORITARIA** (zona sumergida):

Navegación

- Permitida en el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre en la ZCP (300 m). La velocidad de navegación debe ser inferior a 5 nudos. Fuera de este periodo está prohibida la navegación dentro de la Zona de Conservación Prioritaria, excepto para actividades autorizadas.
- Si una embarcación de buceo (con bandera alfa) se encuentra amarrada a su boya (roja) se debe guardar una distancia de seguridad mínima de 50 m a su alrededor (RD 550/20).

Fondeo

- NO permitido, salvo el amarre a boyas de fondeo instaladas.
Boyas amarillas para embarcaciones de recreo.
Boyas rojas para embarcaciones de buceo.
Boyas blancas para embarcaciones de empresas turísticas.
- Fuera de la Zona de Conservación Prioritaria (a más de 300 m de las islas), si no existen boyas de amarre u otros sistemas de fondeo, hasta que no estén establecidos, se evitará el fondeo sobre praderas de fanerógamas marinas y sustratos rocosos.
- En el caso de boyas específicas para el buceo (rojas) y de empresas turísticas (blancas), tan sólo se podrán amarrar 2 embarcaciones simultáneamente.
- No está permitida la presencia nocturna de embarcaciones en el interior de la ZCP.

Buceo autónomo de recreo

- Permitido, previa autorización de la Consejería competente en medio natural.
- Prohibida la alimentación a especies silvestres o el uso de cualquier sustancia atrayente.

Embarcaciones Turísticas

Permitida previa autorización DG Medio Natural:

- Del 10 de agosto al 31 de diciembre → Pueden navegar por toda la ZCP (velocidad 5 nudos).
- Del 1 enero al 9 de agosto → Prohibido navegar dentro ZCP – excepto para entrar a su boya de amarre por la distancia más corta.

Se permite acercarse a los acantilados de la Grosa (100 m) y al Farallón a 100 m.

Pesca

- No está permitida la pesca profesional.
- No está permitida la pesca desde tierra, ni la pesca submarina.
- Se permite la pesca desde embarcación amarrada a las boyas de recreo establecidas.

Usos o restricciones en la **ZONA DE RESERVA FAUNÍSTICA** (zona de tierra o emergida):

- Prohibido el desembarco a tierra durante todo el año, salvo actividades autorizadas.



Paisaje Protegido
Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo

Isla Grosa y el Farallón



INTRODUCCIÓN

Situadas en el municipio de San Javier, a 2,5 km de la costa, frente a la Manga del Mar Menor se encuentran los espacios naturales de Isla Grosa y el Islote del Farallón, formando parte del Paisaje Protegido Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo.

Las islas, son ecosistemas aislados por el mar, que presentan unas condiciones ambientales muy particulares. Sobre ellas actúan dos factores clave, su tamaño y la distancia a la costa. Representan pequeños almacenes de biodiversidad testigos de un hábitat originario virgen sobre el que habitan especies y comunidades que se han adaptado y evolucionado. A veces únicos, son muy frágiles y vulnerables, y se encuentran amenazados por la intervención e invasión humana.



Isla Grosa - Foto Luis Cavero

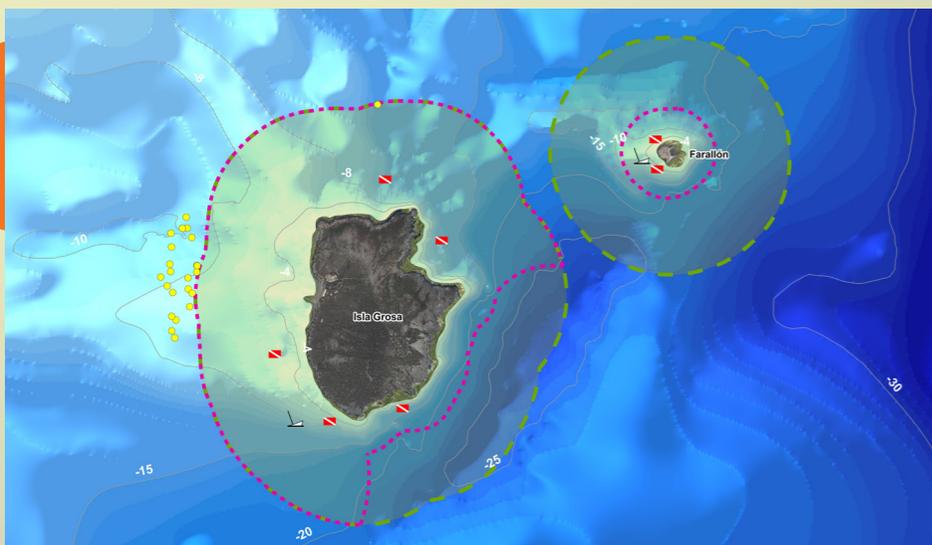


Islote Farallón - Foto Alicia Montano

La protección de estas islas se inicia en 1992 a través de la Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, sumándose en el año 2000 la declaración europea de Lugar de Interés Comunitario (LIC) y en 2001 como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), ambas figuras de la Red Natura 2000.

Finalmente en 2019, se aprueba el Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia, declarándose Paisaje Protegido.

Además su entorno marino está protegido a nivel europeo como Zona de Especial Conservación (ZEC) "Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia", así como a nivel internacional "Zona de Especial Importancia para el Mediterráneo" (ZEPIM).



LEYENDA

- Línea de velocidad máxima de navegación a 5 nudos. Periodo del 1 septiembre al 31 diciembre.
- Límite de navegación empresas turismo. Periodo 1 enero a 9 de agosto.
- Boyas buceo (rojas)
- Boyas empresas turismo (blancas)
- Boyas embarcaciones recreo (amarillas)
- Zona de Conservación Prioritaria
- Batimetría

Para más información:
Región de Murcia
www.murcianatural.carm.es
info-canalarmenor@carm.es

@EspNaturalesMur
@EspNaturalesMur

Región de Murcia

DestinoNatura
Medio Natural
Región de Murcia

Unión Europea

Espacios Naturales
Región de Murcia



CULTURA Y TRADICIÓN

Isla Grosa, llamada antiguamente "Isla de Plumbarina", avisaba a los navegantes de que se acercaban a una zona rica en plomo y al accidente geográfico de Cabo de Palos, en su travesía hacia Carthago Nova.

Antiguo enclave fenicio y lugar de refugio de piratas, berberiscos y argelinos, que aprovechaban el refugio que les brindaba la cara noreste de la isla, para hacer incursiones en la costa murciana, saqueando e incendiando sus campos, y haciendo prisioneros a pescadores y pastores desde el siglo XVI al siglo XVII. Ante esta situación, Felipe II, en 1578 ordenó la edificación de un fuerte y la construcción de tres torres defensivas, la de San Miguel del Estacio (asaltada por árabes en varias ocasiones), El Pinatar y El Puerto de la Solinera, conocida hoy como Torre de la Horadada. Desde las torres se avisaba mediante señales de humo por todo el Campo de Cartagena hasta el Castillo de la Asomada (Puerto de la Cadena) que a su vez transmitía las señales a la Torre de la Iglesia de Santa Catalina de Murcia de la llegada de invasores.



Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA)

En su entorno, bajo sus aguas, se encuentra el "Bajo de La Laja" o "Bajo de La Campana", una roca sumergida de 100 m² de superficie, en cuyos alrededores se han encontrado al menos 4 barcos hundidos (1 fenicio, 2 romanos y 1 del siglo XVII-XVIII).

La isla fue zona militar hasta el año 2000 y era utilizada como lugar de adiestramiento de las unidades especiales de buceadores de combate y desactivación de explosivos del Centro de Buceo de la Armada, hasta que el Ministerio de Defensa la cedió al gobierno regional para la realización de actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente. Actualmente cuenta con un embarcadero y dos edificios, uno de ellos destinado a la Investigación.



Antiguas instalaciones militares

PAISAJE

Este enclave natural del litoral murciano presenta un paisaje de contrastes en los que se encuentra una gran variedad de elementos geológicos. La isla Grosa y el islote del Farallón, al igual que las 5 islas del Mar Menor, son restos del vulcanismo cuaternario que tuvo lugar en toda la zona del Campo de Cartagena hace entre 7,2 y 6,6 millones de años, durante el mioceno.



Acantilado sureste - Foto Alicia Montano

El Farallón, es un pequeño relieve que constituye un rincón de singular belleza, ya que presenta un pequeño puente natural entre sus paredes escarpadas.

La Isla Grosa es un cono volcánico muy erosionado por el paso del tiempo de 18 hectáreas y 96,7 metros de altitud. Al sureste, junto a la punta "Trompa León", se encuentra el ángulo más escarpado de la isla, un acantilado de 90 m de altura, donde puede observarse las disyunciones columnares producidas por el enfriamiento de la lava volcánica en su ascenso a la superficie. Al noreste se descubre la "cala de las Galerotas" una zona con dunas eólicas fosilizadas.



Vegetación - Foto Pedro J. Jiménez

VEGETACIÓN



Oroval (*Withania frutescens*)



Cambrón (*Lycium intricatum*)

Bajo sus aguas se extiende una de las mayores praderas de *Posidonia oceanica* del litoral murciano, una planta endémica del mediterráneo de gran importancia ecológica y hábitat prioritario para su conservación por la Unión Europea, que crece hasta los 30 m de profundidad. Es además lugar de reproducción y refugio de abundantes peces, crustáceos y moluscos, e indicadora de una buena calidad de las aguas.

En su escasa superficie terrestre crecen casi 100 especies de flora vascular diferente, que tapizan la isla. Predomina un matorral de mediano-bajo porte, la mayoría de tipo espinoso y de carácter termófilo bien adaptado a temperaturas altas y escasas precipitaciones, constituido por especies como el cambrón (*Lycium intricatum*), el orobal (*Withania frutescens*), y una mezcla de especies nitrófilas (*Suaeda sp.*, *Salsola sp.*).

En los acantilados rocosos crece el hinojo de mar (*Crithmum maritimum*).



Posidonia Oceánica
Foto Javier Giménez

FAUNA

Uno de los aspectos biológicos de mayor relevancia de la isla es su riqueza ornitológica. Las aves, muchas de ellas migratorias, encuentran en su superficie un área de descanso, refugio y alimento, sobre todo en las colosales travesías entre África y Europa.

Este pequeño trozo de tierra es un importante lugar de cría de especies marinas amenazadas como la gaviota Audouin (*Larus audouinii*), especie en peligro de extinción por la que se declaró zona ZEPA, el paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*) y el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), este último representado la mayor colonia de la Región.

La primavera y el verano son las épocas más delicadas para la reproducción y la cría de estas especies, por lo que cualquier tipo de molestia, puede suponer un fracaso reproductor, y el consiguiente riesgo para la conservación de estas especies a nivel global.

Además, en isla Grosa también podemos encontrar reptiles como la culebra bastarda (*Malpolon monspesulanus*), que debido a su aislamiento y escasez de depredadores han adquirido tamaños considerables.

Y finalmente no podemos olvidar su importante vida marina. Bajo sus aguas encontramos una enorme cantidad de alevines de peces y crustáceos que buscan refugio frente a depredadores. Destacamos especies como meros, corvinas, doradas, morenas, etc., siendo de especial relevancia la presencia de la nacra (*Pinna nobilis*) un molusco catalogado en "situación crítica" en inminente riesgo de desaparición.

Aunque difíciles de ver, en zonas próximas a la Grosa durante los meses de verano se pueden observar en su paso migratorio desde el mar de Liguria, al norte de Córcega, hacia el Estrecho de Gibraltar y el Atlántico cetáceos como ballenas rorcuales y calderones, así como tortugas marinas.



Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) - Foto Sergio Eguia



Morena (*Muraena helena*)
Foto Pedro J. Jiménez



Cormorán volando
Foto Pedro J. Jiménez